

**El General Comonfort, al jurar la Constitución Federal,  
el 5 de Febrero de 1857.**

SEÑORES DIPUTADOS:

Está realizada la más importante de las promesas que hizo á los mexicanos la revolución de Ayutla: queda jurada la Constitución política de la República, decretada por el Congreso de 1856.

Desde que los heroicos esfuerzos de nuestros padres conquistaron la independencia de la Nación, su principal necesidad ha sido constituirse, y tal vez la falta de un código adecuado á las circunstancias del país, ha sido la verdadera causa de sus frecuentes y lamentables desgracias. Reconociendo esta causa, los pueblos han buscado el remedio de sus males en una nueva Carta Fundamental, que les asegure el goce de los derechos sacrosantos, eternos é imprescriptibles con que los dotó la mano bienhechora del Criador.

Vosotros fuisteis los escogidos para llenar este grande objeto; y en la solemnidad de este día, habéis presentado el fruto de vuestras meditaciones y trabajos. Y aunque es verdad que jamás las obras de los hombres pueden salir de sus manos sin defectos, al pueblo, y sólo al pueblo soberano, á cuyo bien consagrasteis vuestros desvelos, y de cuya voluntad dependen la estabilidad y vigor de sus leyes constitutivas, toca la calificación inapelable de la que él mismo os pidió. Él tendrá presente que en la discusión de sus grandes intereses, la voluntad y el celo de los señores representantes no han estado acompañados de circunstancias propicias al noble fin que los reunió. En el período que les fijó la ley para la conclusión de sus interesantes tareas, ¡cuántas veces la rebelión, el desorden, y aun el peligro de los principios proclamados en el plan de Ayutla, no han venido á distraer la atención del Congreso!

Quiera el Ser Supremo, árbitro de los destinos de los hombres y de las naciones, que la discordia desaparezca para siempre de entre nosotros: que unidos caminemos todos por el sendero de la justicia y de la verdad; y que lleguemos á asegurar el porvenir de nuestros hijos, con unas instituciones que los hagan vivir felices en medio de los grandes bienes y de las delicias de la paz.

~~~~~

**Respuesta del Sr. Lic. D. León Guzmán, Vicepresidente del Congreso.**

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

El juramento que este concurso respetable acaba de presenciarse, es grave y solemne, no sólo para la persona de V. E., sino también para el pueblo mexicano, para la Representación nacional, y aun para este augusto recinto.

Para V. E. es la palabra de honor que el hombre santifica invocando la presencia de Dios. Para el pueblo es el anuncio de la reivindicación de sus derechos santos;

el prelude de su felicidad, cifrada en la libertad, en el orden y en el imperio de la ley. Para la Representación nacional es un testimonio auténtico de respeto profundo á la soberana voluntad de la Nación. Para este augusto santuario, que alguna vez ha sido traidoramente profanado, es una verdadera purificación.

El juramento que V. E. acaba de pronunciar, viene á imprimir el sello de la legalidad á la obra grandiosa que se iniciara en Ayutla; viene á realizar la esperanza querida, que decidiera á la Nación á arrostrar toda clase de obstáculos, á vencer toda especie de inconvenientes.

La Providencia Divina, en sus altos designios, movió vuestro corazón patriota, y fuisteis uno de los más ardientes defensores de la libertad, uno de los campeones que más poderosamente contribuyeron á la grande obra de la regeneración de este pueblo infortunado. Esa misma Providencia Santa os destinaba también para dar cima á tan heroica empresa. ¡Cumplid los destinos de la Providencia!

Me es tan honroso como satisfactorio presentaros, á nombre de la Representación nacional, el Pacto Federativo que ha sido el fruto de sus meditaciones y sus constantes afanes. Recibid este depósito sagrado: meditad que él encierra nada menos que los derechos, las esperanzas y el porvenir inmenso de todo un pueblo: recordad que este pueblo os ha colmado de honores y de confianza; y trabajad con la fe que siempre acompaña al patriotismo puro, por hacer efectivos esos derechos, esas esperanzas y ese inmenso porvenir.

A vuestra lealtad queda encomendada la preparación del campo en que la semilla constitucional ha de fructificar. Y cuando el pueblo os deba este último beneficio, contad con sus bendiciones y con su inmensa gratitud.

El Congreso está muy distante de lisonjearse con la idea de que su obra sea en todo perfecta. Bien sabe, como habéis dicho, que nunca lo fueron las obras de los hombres. Sin embargo, cree haber conquistado principios de vital importancia, y deja abierta una puerta amplísima para que los hombres que nos sigan puedan desarrollar hasta su último término la justa libertad. Los representantes del pueblo le darán cuenta muy en breve de la manera que han podido llenar su delicada misión. Reconocen que el haber llegado al término de la obra principal que se les encomendara es debido á un favor especial de la Providencia Divina, y por tan fausto acontecimiento, bendicen en lo íntimo de su alma el *santo nombre de Dios*. (104)

### El General Comonfort, en la clausura de sesiones del Congreso Constituyente, el 7 de Febrero de 1857.

SEÑORES DIPUTADOS:

La convocatoria de 17 de Octubre de 1855, fijó un año para la duración de vuestras tareas, y hoy se cumple este plazo, dentro del cual habéis desempeñado la más importante de ellas, formando la Constitución, jurada el 5 del actual, y que debe comenzar á regir, por haberlo dispuesto así vosotros mismos, el 16 de Septiembre próximo.

En ese año memorable se han realizado grandes acontecimientos, siendo los más prominentes la conquista de la igualdad legal y la desamortización de una gran parte

de la propiedad raíz. Ambos principios han venido á ocupar un lugar honroso en el nuevo Código Fundamental, después de haber quedado vencedores en la opinión. La oposición que encontraron, dió lugar á discusiones en que se probó que ellos no atacan la religión católica, á cuya conservación tendían, por el contrario, el deseo del Gobierno y sus actos. En este mismo sentido, á saber, defendiendo inflexiblemente las regalías de la Nación, y usando y haciendo respetar su soberanía, pero como hijo obediente y fiel de la Iglesia Católica Romana, de la que no se separará, se propone el mismo Gobierno continuar cualquiera discusión que sobre estos ú otros puntos pudiera ofrecerse en lo sucesivo.

La presente solemnidad, Señores Representantes, es una prueba irrefragable del respeto con que el Gobierno ha cumplido las más importantes promesas de la revolución de 1854. Los enemigos del sistema representativo pierden hoy la esperanza de obtener un triunfo, apoyados en el más eficaz de los auxilios: nuestra discordia. Vosotros tenéis la conciencia de que el Gobierno ha garantizado la más absoluta libertad de vuestras deliberaciones.

Ardua es la tarea que vuestra confianza ha impuesto al Gobierno interino; *la preparación del campo en que la semilla constitucional ha de fructificar*; pero confía en que todos los mexicanos le prestarán su auxilio para llenar tan delicada misión; se promete que vosotros mismos, ya sea como simples ciudadanos, ó bien revestidos con algún carácter público, cooperaréis al feliz logro de objeto tan interesante; y, sobre todo, espera que la Divina Providencia se dignará proteger, como hasta aquí, la causa del pueblo mexicano.

En el cumplimiento del deber de pacificar la República, todo anuncia que los resultados no tardarán en corresponder satisfactoriamente á los esfuerzos del Gobierno. La guerra civil, reducida ya solamente á Tampico y á la Sierra Gorda, está á punto de desaparecer en esas comarcas, donde se restablecerán la tranquilidad y el orden, en virtud de las providencias que últimamente se han dictado.

Al retiraros á gozar de las dulzuras de la vida privada, podéis estar ciertos de que el Gobierno cultivará con esmerada solicitud las relaciones que unen á México con las Potencias amigas; cuidará de conservar la paz y el orden; hará por los medios legales que la Administración de Justicia sea recta y cumplida; impulsará á las mejoras materiales de que tanto necesita el país; procurará perfeccionar la noble institución de la fuerza armada, de manera que sirva á sus importantes objetos, sin ser un gravamen para la Nación; hará los mayores esfuerzos por formar un sistema de Hacienda, nivelando los gastos con los ingresos; y, en suma, atenderá á la seguridad é independencia de la Nación, y promoverá cuanto conduzca á su prosperidad, engrandecimiento y progreso.

Si contra las disposiciones que dictare con tal objeto, así como contra el establecimiento del orden constitucional, se alzare la rebelión queriendo sobreponerse á la voluntad nacional, usaré, á la vez con prudencia y energía, del poder que la Nación me ha confiado para sofocarla; y si fuere superior á mis fuerzas, consideraré esta circunstancia como una gran desgracia para mí. Mas, si por el contrario, el Ser Supremo, que tantos favores me ha concedido ya, se dignare agregar á ellos, el de que el 16 de Septiembre, día tan fausto para nuestra Patria, pueda yo ver reunido en este recinto el primer Congreso Constitucional, y, terminado el poder absoluto, entregar el depósito del Gobierno á la persona electa, para desempeñarlo, por el pueblo mexicano, creeré que no tengo sobre la tierra otra felicidad á que aspirar, y volveré á la vida privada lleno de esperanza en la prosperidad de la República y de profunda gratitud á la Providencia de Dios.

### Contestación del Sr. Lic. D. León Guzmán.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

El Congreso extraordinario constituyente pone hoy término á los trabajos que le encomendaron el plan de Ayutla y la convocatoria que en su virtud fué expedida. (105)

Dos fueron los puntos principales de su augusta misión. La expedición de un Código fundamental, y la revisión de los actos de la Administración dictatorial de Santa-Anna y del Gobierno provisional que le sucedió y aun existe.

En cuanto al primer punto, la obra del Congreso está concluída. La Constitución queda sancionada, y V. E. con la suma de facultades necesarias para llevar á ejecución sus soberanos preceptos. ¡Plegue á Dios que en esta Constitución encuentre el pueblo mexicano los bienes supremos que tanto anhela, y que le cuestan ya tan dolorosos sacrificios: la paz, el orden, la libertad!

Respecto de la facultad revisora, el Congreso no intenta disimularse que deja un inmenso vacío. Por dolorosa que sea su confesión, tiene necesidad de hacerla. Muy pocos actos de la administración Santa-Anna han sido revisados, y de la que le sucedió.... casi ninguno.

¿Es, pues, este un cargo tremendo que deban reportar los representantes que hoy se retiran al hogar doméstico? ¿O es el resultado indeclinable de una necesidad imperiosa, á que el Congreso no ha podido sobreponerse? La historia imparcial lo calificará: el pueblo soberano pronunciará su fallo. El Congreso se retira con la convicción, triste, pero profunda, de que la revisión le es imposible. A nadie culpa, contra nadie formula cargos; pero ruega á sus comitentes que, al estimar su conducta en este respecto, no pierdan de vista la historia contemporánea, ni olviden las delicadas circunstancias, de que, en toda su existencia, ha estado rodeada la Representación nacional.

Viva satisfacción experimenta el Congreso al reconocer los servicios que el Gobierno ha prestado á la República, conquistando importantes mejoras. También le es grato reconocer los grandes esfuerzos que ha hecho por mantener el orden, la paz y el reinado de la legalidad.

Los actuales Representantes, al volver al común de ciudadanos de donde los sacó la voluntad del pueblo, hacen los más fervientes votos por la felicidad de ese mismo pueblo, para quien siempre han deseado y anhelarán siempre, orden, progreso, libertad. (106)

---

### El General Comonfort, en la apertura de las sesiones ordinarias, el 8 de Octubre de 1857.

SEÑORES DIPUTADOS:

Sancionada la Constitución política de 5 de Febrero de este año, el pueblo os ha elegido en virtud de ella, confiando á vuestra ilustración y patriotismo, las augustas funciones del Poder Legislativo.

El Gobierno emanado de la revolución de Ayutla, ha respetado y cumplido fielmente sus más solemnes promesas. Según lo ofrecido en ella, se reunió el Congreso Constituyente, formó con la más amplia libertad en sus deliberaciones, el Código Fundamental, y con arreglo á lo prescrito en el mismo, queda instalado el primer Congreso Constitucional.

Investido el Gobierno por la confianza de la Nación, con facultades omnímodas hasta el momento en que debiera comenzar el régimen constitucional, tiene la satisfacción íntima de haber usado siempre de ellas para el bien público y para realizar en cuanto era posible la mejora progresiva de la sociedad. Desde ahora en adelante, contando con vuestra patriótica cooperación, os propondrá las resoluciones que exijan el estado de los ramos de la administración pública y la situación del país.

En nuestras Relaciones Exteriores conservan todavía su carácter de gravedad las cuestiones pendientes con España. No obstante la rectitud y moderación que el Gobierno ha demostrado en toda su conducta acerca de esas cuestiones, aun no ha llegado á celebrarse un arreglo justo y decoroso para ambos países.

Propuesta últimamente de un modo oficial la mediación de la Francia y la Gran Bretaña, el Gobierno ha estimado el espíritu amistoso y conciliador de las dos naciones, y tanto en los términos de aceptar la mediación, como en las nuevas negociaciones que por efecto de ella puedan atribuirse, se ha guiado y se guiará por los principios de la justicia y por un sincero deseo de conservar la paz, pero sin consentir en nada contrario al honor de la República.

Respecto de los demás gobiernos con quienes el de México mantiene relaciones de amistad, ellas se conservan generalmente en un estado satisfactorio. Los asuntos que se hallan pendientes, ó tienen poca importancia, ó son de tal naturaleza, que no es de creer den motivos para turbar la buena armonía que México desea mantener con las Potencias amigas.

El orden interior y la tranquilidad pública han continuado siendo un objeto preferente de la atención del Gobierno. En la lucha casi continua que, por haber promovido y ejecutado importantes reformas sociales, ha necesitado sostener durante el período de su administración, ha logrado hasta ahora que sus esfuerzos hiciesen triunfar la causa de las leyes y de las instituciones liberales, contra el fanatismo y las preocupaciones, que defienden tantos errores, y contra los bastardos intereses apoyados en antiguos abusos, y multiplicados en el desorden de una prolongada guerra civil.

Últimamente fué reprimida en su origen la rebelión que asomó en la ciudad de Guadalajara; ha sido vencida en pocos días la sublevación de Colima, y descubiertas oportunamente, han sido sofocadas las recientes conspiraciones tramadas en diversos puntos, y aun en esta capital. Sin embargo, los trabajos constantes de los revolucionarios, las fuerzas de sublevados que inquietan los Estados de Guerrero, México y Querétaro, y las discordias civiles promovidas en el de Yucatán, demandan todavía una atención especial.

El Gobierno combatirá sin cesar la revolución, y no duda vencerla, como hasta ahora, si conserva su acción tan expedita y enérgica, según la importancia de los casos lo requiera. A ese fin os someterá las resoluciones que fueren necesarias.

En el manifiesto de 4 de Marzo del corriente año, expuso el Gobierno los actos más importantes que había ejecutado hasta entonces, de los cuales, así como de los posteriores que en esta solemnidad tan sólo pudieran indicarse, os dará cuenta circunstanciada cada una de las Secretarías del Despacho.

Para facilitar el cumplimiento de las prevenciones relativas de la Constitución, se acordaron las medidas convenientes con objeto de que los Territorios de Sierra Gorda, Tehuantepec é Isla del Carmen, se incorporasen á los Estados respectivos. También se dictaron las disposiciones que correspondían al Gobierno, para que reunidos los miembros de esta Asamblea, se verificara oportunamente su instalación.

Se enumeran entre otras disposiciones de interés público, la relativa al arreglo de los derechos y obvenções parroquiales, la que organiza la jurisdicción para los casos en que se ha conservado el fuero militar, la que estableció una Escuela Normal de Profesoras, la que aumentó los fondos del Colegio de Educación Secundaria de Niñas, la que fundó nuevas cátedras en los colegios de esta capital para perfeccionar los estudios de la práctica de Jurisprudencia, y la que ha creado una Academia de Ciencias para honrar el mérito de los que se distinguen en ellas y estimular el desarrollo de la Literatura nacional.

Han sido objeto de especial solicitud del Gobierno todos los ramos de Fomento y mejoras materiales, cuya grande importancia se sabe apreciar cada día más en la República. Para proteger la industria fabril se ha reducido la contribución impuesta á las fábricas de algodón, lana, lino y papel, declarando que será la única que pueda cobrarseles. Se ha decretado el establecimiento de un Banco Nacional; está ya en uso el tramo del Ferrocarril de esta capital á Guadalupe, debiendo terminarse dentro de poco el tramo de Tacubaya; y se han modificado los términos del privilegio del Ferrocarril de Veracruz al Pacífico, estableciendo un nuevo fondo de Deuda pública para auxiliarlo.

A la vez se ha contratado y garantido la construcción de los edificios de la Penitenciaría y casa de inválidos de esta capital, y se ha adelantado cuanto era posible en la construcción del edificio de la Escuela de artes, para la cual se han dictado los reglamentos convenientes.

Con el interesante objeto de fomentar la colonización, se ha establecido una nueva colonia en el estero de la Llave; se han deslindado los terrenos de la colonia-modelo de Papantla, dispuestos ya para recibir las familias extranjeras que comenzarán á llegar próximamente, verificándose su traslación por cuenta del Gobierno; y se han celebrado diversos contratos para el deslinde de terrenos baldíos en la Baja California, Sinaloa, Sonora y Tehuantepec, estando al terminarse los relativos á Chihuahua, Durango, Tabasco y Tamaulipas. En particular se ha activado el deslinde en Tehuantepec, para proceder á la venta de los terrenos públicos y formar focos de poblaciones de gente laboriosa y morigerada.

Se ha autorizado la erección de una ciudad en el puerto de la Ventosa, decretando el establecimiento de otras tres en la dirección del Istmo; y después de haberse declarado la caducidad del privilegio Sloo, se ha concedido uno nuevo á la Compañía de la Luisiana en los términos que parecieron más convenientes y más propios para realizar los beneficios de la comunicación interoceánica.

Acerca de los ramos del orden militar, se han acordado varias disposiciones para reglamentarlos según lo exige la buena disciplina. Suprimidas por la Constitución las Comandancias Generales, se han dictado las reglas que en tal virtud eran necesarias; y así en el Ejército como en la Marina, y en todos los ramos del servicio militar, se ha procurado perfeccionar cada día más su organización de la manera que mejor corresponda á los importantes y nobles objetos de la fuerza pública.

Para obtener las economías que fueran compatibles con el buen servicio, se acor-

daron las nuevas plantas del Ministerio de Hacienda, de la Aduana de México con la Sección de Contribuciones Directas, y de la Tesorería General. Se ha decretado también la reforma de la Junta de Crédito Público, un nuevo término para la presentación de los créditos admisibles en el fondo de la Deuda interior consolidada, la libré elaboración y expendio de naipes, el establecimiento de una Casa de Moneda en Oaxaca, y la clasificación de rentas.

Mas á pesar del empeño del Gobierno para introducir todas las economías posibles en los gastos públicos y mejorar la recaudación de las rentas, se conserva el antiguo desnivel entre los gastos y los ingresos del Erario.

El estado de la Hacienda pública y la necesidad de reprimir á los enemigos del orden social, son los dos puntos más importantes con que el Gobierno ocupará de preferencia vuestra atención para proponeros las resoluciones que cree necesarias en las actuales circunstancias.

El Gobierno espera de vuestras luces y vuestro amor á la Patria, que con el poder que ella os ha conferido, le ayudéis en sus esfuerzos, dirigidos á promover en todo los adelantos y la prosperidad de la República. Espera también continuar recibiendo la protección de la Providencia Divina, que tantos favores se ha dignado ya dispensar á la causa de la libertad y del progreso del pueblo mexicano.

#### Contestación del Presidente del Congreso, D. Manuel Ruiz.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Cumplidas las promesas del plan de Ayutla, y promulgado el Pacto Fundamental de la República, los pueblos libres de la tiranía, y en el pleno ejercicio de sus derechos, eligieron á sus representantes para formar el Congreso Constitucional: circunstancias diversas embarazaron su reunión el día señalado por la ley; pero vencidas las dificultades en fuerza de constancia y patriotismo, hoy da principio á sus trabajos favorecido por la opinión, y apoyado en los auxilios de la Providencia.

El Soberano Congreso Constituyente que en momentos azarosos dió fin á sus tareas, expidiendo una Constitución eminentemente liberal, humanitaria y civilizadora, aplazó su fiel y completa observancia para una época en que, calmadas las pasiones, destruidos los gérmenes de la rebelión y triunfantes los principios que conquistara, pudiera gozarse á la sombra de la paz su influencia benéfica; y para que entretanto la obra magna de sus sacrificios, no sirviera de embarazo al Poder público, ni fuera el escudo de la reacción, dejó en manos de V. E. la suma de facultades que reclamaba la situación. V. E., con su acostumbrado acierto, las ha empleado de una manera conveniente y generosa, salvando al país de la anarquía y procurando moralizar á los perturbadores del orden, con actos de clemencia, aun á riesgo de parecer débil, en fuerza de ser humano y bondadoso.

La Nación queda satisfecha del uso prudente que V. E. ha hecho de esas facultades, y al observar que la lucha de los intereses bastardos de las clases privilegiadas contra los inalienables derechos de la soberanía, aun no está del todo terminada, se com-